

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA

Informe sobre Pasivos Contingentes

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

Cuenta Pública 2025

(Cifras en Pesos)



"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

En materia laboral la Unidad de Asuntos Jurídicos reportó 7 juicios laborales los cuales no es posible cuantificarlos debido a que las obligaciones y prestaciones reclamadas son subjetivas y se encuentran sujetas a la determinación legal de las autoridades laborales, solo hasta la conclusión de los mismos mediante un laudo ejecutorio por autoridad jurisdiccional competente o mediante convenio laboral ejecutoriado se desprenderá la cuantificación de las prestaciones que se condenen o se acuerden dentro del juicio laboral respectivo. Se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

RICARDO ZAYAS GALLARDO
DIRECTOR GENERAL

LILIA SÁNCHEZ VÁZQUEZ
ANALISTA CONSULTIVA "A"

FLORINDA ROMERO JIMÉNEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".